

MIÉRCOLES, 3 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 42

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2021-1574 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda en Barrio La Espina, 22, de La Busta. Expediente 36/2016.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Junta de Gobierno Local de fecha 11 de febrero de 2021, se otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotor: M^a Teresa Gutiérrez Bustillo.

Uso: Vivienda.

Dirección de la vivienda: B^o La Espina, nº 22 - 39590 -La Busta-.

Recursos:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Alfoz de Lloredo, 22 de febrero de 2021.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2021/1574

CVE-2021-1574